

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIAS 2019. NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES

- A) Acudir con puntualidad al llamamiento, que tendrá lugar 30 minutos antes de la hora del examen. NOVEDAD: La convocatoria tendrá lugar a las 9:00h. ya que la primera sesión comienza a las 9:30h.
- B) Tener **preparado el DNI** o documento identificativo, así como el material para escribir. El **móvil** deberá estar completamente **apagado**.
- C) Los estudiantes entrarán al aula con la mochila cerrada. Está prohibido consultar apuntes o libros dentro del aula.
- D) Todos los estudiantes deberán situar de forma visible su DNI, NIE o PASAPORTE y sus etiquetas con el fin de que los vocales puedan contrastar su identidad en cualquier momento. El estudiante tiene que colocarse durante los días de la Prueba en el mismo lugar en que fue situado al iniciarse la misma.
- E) Leer **detenidamente el enunciado y las cuestiones planteadas**. No se podrá solicitar aclaraciones sobre el contenido de los exámenes.
- F) Sólo se entregará un cuadernillo por ejercicio. La colocación de la etiqueta deberá realizarse al finalizar y entregar el examen, y nunca al inicio del mismo.
- G) No debe aparecer ninguna señal de posible identificación en la parte destinada a las respuestas pues ello supondría la anulación del ejercicio. En ningún caso debe firmarse el ejercicio.
- H) Queda autorizada la utilización de **material técnico** necesario para la realización del ejercicio de **Dibujo Técnico II**, así como el diccionario de **Latín y/o Griego**, incluido apéndice gramatical, si éste lo tuviera.
- Los estudiantes que deban realizar el ejercicio de **Diseño** deberán acudir (acompañados del profesor de apoyo de su Centro) a las aulas que se indicarán con antelación.
- J) Una vez concluida la prueba los alumnos recibirán una clave personal email y/o SMS. La misma es imprescindible para consultar sus calificaciones por Internet y realizar la reclamación vía web, por lo que es importante que el estudiante se asegure que su centro ha grabado correctamente su email y/o móvil en su matrícula.
- K) Al mismo tiempo, el primer día de la Prueba se hará entrega del documento "Qué debes hacer después de la Prueba de Acceso" (su lectura es altamente recomendable).
- L) En la EvAU no está permitida la utilización por los estudiantes de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla.
- M) Se permite el **uso de calculadoras** en las pruebas de Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Química, Física, Dibujo Técnico y Economía de la Empresa.
 - Las calculadoras **no deben tener NINGUNA de las siguientes características**: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada.



En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una aprueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. Los tribunales no facilitarán calculadoras alternativas.

Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.

A modo de orientación hay un listado que se puede consultar en: www.uam.es/acceso (Epígrafe: "Acceso para estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional")

N) Los estudiantes que tengan materias coincidentes deberán estar informados del horario de realización de las mismas, conforme a los listados de llamamientos que serán publicados en las sedes y en la web [www.uam.es/acceso (Epígrafe: "Acceso para estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional")]. Si el estudiante acudiera a examen en llamamiento diferente al que le corresponde según lo anterior, el ejercicio será considerado nulo.